

Acta Comisiones Unidas

Datos Generales

Asunto	Acta Sesión Comisiones Unidas Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos-Derechos Humanos e Igualdad de Género			
Fecha	04 de octubre de 2023.	Hora de inicio	09:18 horas	Hora término de 10:04 horas
Lugar	Sala de Cabildos, Presidencia Municipal	Levanta el acta	Secretaria: Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela	

Uso de la Voz

En la Sala de Regidores de Presidencia Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos del día 04 de octubre del 2023, la Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión, solicita a la Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, funja como Secretaria de Comisiones Unidas, Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos y Derechos Humanos e Igualdad de Género, por lo que le solicita realice el pase de lista y declare la existencia de quórum legal, en uso de la voz la Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, en cumplimiento al artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato; procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes ediles:

Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento a Asuntos legislativos

Nombre	Asistencia	Inasistencia
Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	✓	
Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino		✓
Lic. Rolando Monroy Galván	✓	
Lic. José Cruz Rangel Pérez	✓	

Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Nombre	Asistencia	Inasistencia
Regidora Arq. María Teresa Tello García	✓	
Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela	✓	
Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	✓	
Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro	✓	

La Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, hace constar que se encuentran presentes 7 miembros integrantes de Comisiones Unidas, por lo que se procede a declarar la existencia del Quórum Legal para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión, solicita a la Secretaria proceda a dar lectura al orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quorum Legal.
3. Análisis y en su caso Aprobación del proyecto denominado "Protocolo para la Prevención y Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato".
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

La Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, somete a aprobación el contenido del orden del día, el cual es **Aprobado por Unanimidad de Votos** de los presentes.

Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento a Asuntos legislativos

Nombre	A Favor	En Contra
Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	✓	
Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino		
Lic. Rolando Monroy Galván	✓	
Lic. José Cruz Rangel Pérez	✓	

Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Nombre	A favor	En Contra
Regidora Arq. María Teresa Tello García	✓	
Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela	✓	
Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	✓	
Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro	✓	

En uso de la voz La Síndica Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión, procede con el siguiente punto del orden del día, como punto número 3, cede la palabra al Lic. Rodrigo Stefano León Flores, Titular del Departamento de Derechos Humanos, para que explique lo relativo a este punto:

Hace uso de la voz el Lic. Rodrigo Stefano León Flores, Titular del Departamento de Derechos Humanos, y explica el objeto del Protocolo para la Prevención y Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas del Municipio de Silao de la Victoria; informa que el objetivo es el establecer los procesos, procedimientos y las acciones de articulación y coordinación a desarrollar por los servidores públicos del municipio de Silao de la Victoria, para prevenir las violaciones y proteger los derechos de las personas que a su vez ejercen la defensa de los derechos humanos y aquellas que hacen uso del ejercicio de la libertad de expresión en el municipio y garantizar efectivamente el desarrollo de dichas actividades.

Así mismo informa que en el mes de abril el Estado llevó a cabo reuniones con los 46 municipios para orientarlos para la instalación de este Protocolo y regular esta materia, que y al día de hoy solo 3 municipios han iniciado los

trabajos, Celaya, Pueblo Nuevo y Silao, pero que aún no se han aprobado, hace mención qué de aprobarse hoy, sería el primer municipio del Estado en instalarlo.

Informa que se instalará la Comisión de actuación municipal para la prevención y protección de personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que será el órgano encargado de diseñar, ejecutar y supervisar las acciones orientadas a prevenir, detectar y evitar que se cometan conductas de violaciones de derechos humanos en la labor de personas defensoras de derechos humanos y periodismo y que será la Secretaría de Ayuntamiento quien lleve la titularidad de esta comisión y como Secretaría Técnica se propone al área de seguridad pública ya que esta dependencia es quien está 24-7 para recibir los llamados y capacidad de respuesta, mediante el 911.

La Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, propone que se debe tener mucho cuidado ya que en el municipio, ya se tuvo un caso con una periodista y es por ello que se debe tener mucho cuidado.

EL Regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez, que es igual como cualquiera otra denuncia de cualquier otro ciudadano al hablar al 911.

La Regidora Elizabeth Blancarte Vela pregunta qué pasa cuando es, al contrario, el periodista ataca, difama o extorsiona, complementa el Regidor José Cruz Rangel Pérez que algunos disque periodistas hacen uso de los medios para atacarte, contesta el Lic. Rodrigo Stefano León Flores, Titular del Departamento de Derechos Humanos que esto es punto y aparte, deben acudir a la Procuraduría de Derechos humanos o al Ministerio Público que son las instancias correspondientes.

El Regidor José Cruz Rangel Pérez, cuestiona en relación a cuál será el mecanismo para saber si en realidad es un profesional periodista y no uno de tantos que se pasan de vivos y utilizan los medios, y ya se sienten que son periodistas, como van a descalificar a esa gente que utiliza los medios y se sienten que son prensa.

La Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, comenta que hay personas que salen de un trabajo y lo único que hacen es abrir un canal de reportaje o de hacer notas y ya se creen periodistas, hace mención de un caso que se suscitó en el Informe de Gobierno con una persona de este tipo, menciona entonces que cualquier persona ya puede ser prensa o qué va a pasar, hace hincapié que en esta administración se han aprobado gran cantidad de Protocolos y la verdad no se hace nada y se va a aprobar este protocolo solo por cumplir o ser el primer municipio y en realidad no se aplica o se va a aplicar a quienes les conviene, apoya esto el Regidor José Cruz Rangel Pérez y menciona que puede ser que otros municipios no lo han autorizado y no lo han hecho ya que es dar más armas a la gente que no desempeñan profesionalmente esta profesión y que se debe analizar mejor.

Hace uso de la voz el Mtro. Carlos Augusto Torres Capetillo, Director de Asuntos Jurídicos, informa que parte de la integración y las tareas que se tienen que hacer es elaborar diagnósticos y un registro de periodistas o de las personas dedicadas defensoras de los derechos humanos por todas las particularidades mencionadas y manejar un mecanismo muy abierto para que todas las personas puedan demostrar que son defensoras y ponerse en contacto con las demás comisiones de los Estados para vínculos de atención inmediata.

El Regidor José Cruz Rangel Pérez, agradece al Titular de Derechos Humanos el trabajo y saber que es uno de los primeros, pero es necesario analizarlo más, la Regidora Arq. María Teresa Tello García, manifiesta que se requiere analizar más el tema de seguridad, se deben reforzar más esas áreas.

Punto de Acuerdo: Los asistentes de la presente sesión, acuerdan que el Protocolo para la Prevención y Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato sea más analizado y revisado, y se verá en una próxima sesión.

Como punto 4 del orden del día, la Síndica Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión, pregunta a la Secretaria de esta Comisión, si se encuentra inscrito algún asunto de carácter general, a lo que la Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión, informa que en esta Comisión **NO** se encuentra inscrito ningún asunto de carácter general.

En uso de la voz, La Síndica Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Presidenta de la Comisión, manifiesta que una vez concluidas las participaciones y agotado el orden del día, se instruye a la Secretaria de esta Comisión en la elaboración del acta respectiva.

No habiendo más asuntos a tratar se da por terminada la sesión, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día señalado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento a Asuntos legislativos

Nombre	Cargo	Firma
Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	Presidenta	
Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino	Secretario	
Lic. Rolando Monroy Galván	Vocal	
Lic. José Cruz Rangel Pérez	Vocal	

Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Nombre	Cargo	Firma
Regidora Arq. María Teresa Tello García	Presidenta	
Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela	Secretaria	
Síndico Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel	Vocal	
Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro	Vocal	